



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de febrero de 1992

Número 32

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido Huehucalco, Municipio de Amecameca, Méx. (Reg.—1698).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 8o., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número 406.200.03.02.1784 de fecha 18 de diciembre de 1987, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 0-10-02 Ha., de terrenos ejidales del poblado denominado "HUEHUECALCO", Municipio de Amecameca, del Estado de México, para destinarlos a formar parte de la construcción de una planta de bombeo Nexapa II, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción VIII del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Delegación de la Secretaría de Reforma Agraria en el Estado de México y se inició el procedimiento relativo. Esa Delegación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 1662 de fecha 7 de marzo de 1988 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** del 25 de marzo de 1988 y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 21 de abril de 1988. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Gobernador del Estado y el Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C., manifestaron que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; y por no rendir oportunamente su opinión conforme a la Ley, se ha considerado la conformidad de la Comisión Agraria Mixta para la prosecución del procedimiento; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 0-09-88.08 Ha., de uso colectivo de temporal.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido Huehualco, municipio de Amecameca, Méx. (Reg.—1498).

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

AVISOS JUDICIALES: 126, 139, 407, 226, 137, 24-A1, 135, 399, 405, 134, 400, 40-A1, 401, 392, 408, 406, 404, 220, 142, 38-A1, 369, 377, 37-A1, 47-A1, 36-A1, 453, 363, 474, 477 y 396.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 403, 410, 393, 411, 397, 398, 389, 467, 461, 458 y 512.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

(Viene de la primera página)

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por Resolución Presidencial de fecha 25 de septiembre de 1924, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de noviembre de 1924 y ejecutada el 4 de diciembre de 1924, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "HUEHUECALCO", Municipio de Amecameca, del Estado de México, una superficie total de 562-00-00 Has., de diversas calidades, para beneficiar a 84 capacitados en materia agraria.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$ 750.00 por metro cuadrado para los terrenos de temporal, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 988.08 M² a expropiar es de \$ 741,060.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 21 de agosto de 1991, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

UNICO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción VIII, 343 Y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 0-09-88.08 Ha., de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "HUEHUECALCO", Municipio de Amecameca, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, terrenos que destinará a la construcción de una planta de bombeo Nexapa II. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "HUEHUECALCO", quedando a cargo de la citada Dependencia pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 741,060.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8o. fracción V, 112 fracción VIII, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-09-88.08 Ha., (NUEVE AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS, OCHO DECIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso colectivo, de terrenos del ejido "HUEHUECALCO", Municipio de Amecameca, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien las destinará a la construcción de una planta de bombeo Nexapa II.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 741,060.00, (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL, SESENTA PESOS 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "HUEHUECALCO", 0-09-88.08 Ha. (NUEVE AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS, OCHO DECIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso colectivo.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "HUEHUECALCO", Municipio de Amecameca, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero**.- Rúbrica.- El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Carlos Hank González**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 28/92, CRESCENCIA SUAREZ VALENCIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tlalca, ubicado en el municipio de Ozumba, Estado de México, con una superficie de 363.60 metros y con las medidas y colindancias: al sur: 14.30 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; oriente: 26.30 m con Higinio Pérez; al poniente: 26.70 m con Av. Antonio Alzate; y norte: 13.15 m con Francisco Reyes.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

126.—17 enero, 3 y 18 febrero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

PEDRO GONZALEZ NIEVES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1863/91, respecto del inmueble denominado El Calvario, ubicado en la calle Isabela Católica número veintidos, en el barrio del Calvario, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 117.50 m2 (ciento diecisiete metros cuadrados con cincuenta centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.25 m con José Hernández; al sur: 12.30 m con María del Carmen Nieves de G.; al oriente: 8.05 m con María del Carmen Nieves de G.; y al poniente: 7.90 m con Filomeno Hernández; al sur una salida de 1.90 X 10.33 y linda con calle Isabela Católica.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalo de diez días en cada una de ellas, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 4 de septiembre de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

139.—17 enero, 3 y 18 febrero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

FAUSTINO FLORES TABOADA, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 2630/91, respecto del predio denominado La Palma, ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 214.50 m2, doscientos catorce metros cincuenta centímetros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con Irene Fragoso; al sur: 13.00 m con privada; al oriente: 16.00 m con fracción restante; y al poniente: 16.00 m con Amparo Reyes.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 2 de diciembre de 1991.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

139.—17 enero, 3 y 18 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 1879/91, FILEMON HERNANDEZ ESQUIVEL, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con una superficie de: 3,594.90 m2. y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 99.00 m y 8.85 m con Catalina Jiménez; al sur: 110.00 m con Juan Guadarrama Esquivel; al oriente: 30.50 m y 3.70 m con camino y Catalina Jiménez y al poniente: 33.50 m con Lina Medina.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble ubicado lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 7 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

407.—10, 13 y 18 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

1271/91, EDUWIGES MARICELA REYES NAVIDAD, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle de Porfirio Díaz, sin número de Capulhuac, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.45 m con Rigoberto Rodríguez, al sur: 15.45 m con Roberto Vargas, al oriente: 7.45 m con Amado Reyes, al poniente: 7.45 m con calle Porfirio Díaz.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acordos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

407.—10, 13 y 18 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 1162/991, el señor ANDRES CASTILLO GOMORA promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que en la Avenida Allende Barrio de Guadalupe Atenco en la población de San Mateo Atenco, Estado de México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno que mide y linda: al norte: 20.00 m con Avenida Allende; al sur: 20.00 m con Jesús Ortega Castillo; al oriente: 17.00 m con Lucio Terrón y al poniente: 17.00 m con Hilario Rosano Serrano; teniendo una superficie de 340.00 m2. El terreno de referencia fue adquirido por compra al señor Hilario Rosano Serrano, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad haciendo saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley dado en Lerma de Villada, México, a los tres días de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretaria del Ramo Civil, P.D. Ma. Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

407.—10, 13 y 18 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 942/91.

Segunda Secretaría.

CELIA TORRES BETANCOURT

PAULINO ALFREDO CASTILLO HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, a) Que se declare legalmente terminado el matrimonio civil, b) Que se declare que CELIA TORRES BETANCOURT es culpable de la disolución del vínculo matrimonial, c) La pérdida de la patria potestad, d) Así mismo el pago de los gastos y costas del juicio. Asíéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día de hoy al en que surta efectos la última publicación de este por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo ya que de no hacerlo; se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le suscitaban por medio de lista y Boletín Judicial.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de gobierno del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Dándose en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 14 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

226.—24 enero, 6 y 18 febrero.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO JAVIER ALCOCER Y MELO

TERESA OCHOA DE NOLASCO, en el expediente número 1465/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 13, de la manzana 13, de la colonia Las Águilas de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 19.00 m con lote 14; al sur: 19.50 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con calle 19; con una superficie total de 195.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días del mes de octubre de 1991.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

226.—24 enero, 6 y 18 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1804/91, ANA MARIA VELAZQUEZ DE GOMEZ, promueve diligencias de inmatriculación de predio denominado Tepetitl, ubicado en Santiago Zula, México, que mide y linda: norte: 287.00 m con Nazaria López; sur: 287.00 m con Manuela Reyes; oriente: 14.00 m con carril; y poniente: 13.80 m con Braulia Vanegas, superficie de: 3,995.00 m².

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad, dado en Chalco, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

137.—17 enero, 3 y 18 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente número 1805/91, ANA MARIA VAZQUEZ MORALES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al inmueble sin denominación, ubicado en la población de Santiago Zula, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Erasto Rayón; al sur: 13.00 m con carretera; al oriente: 115.70 m con Erasto Rayón; al poniente: 115.70 m con Ricardo Montes, el cual tiene una superficie total de 1,504.10 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO o del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dadas en Chalco, México, a los catorce días de enero de mil novecientos noventa y dos.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

137.—17 enero, 3 y 18 febrero

JUZGADO 70. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXIEMAPAN

EDICTO

ESTELA ROJAS VIUDA DE RAMIREZ.

En el juicio radicado en este juzgado, con el número 1891/91-1, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido en contra de usted por la señora CAYETANA BANDERA SANJOVAL, respecto del inmueble ubicado en el lote 148, manzana 217, del fraccionamiento Loma Suave, en Ciudad Satélite, de Naucalpan de Juárez, México, y que consta de las siguientes medidas y colindancias: al nor poniente 8.00 m con la calle Francisco Clavijero; al sur poniente 20.00 m colinda con el lote 147; al sur oriente 8.00 m colinda con andador público; al nor oriente: 20.00 m colinda con el lote 149, demanda que se admitió por auto de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y uno, ordenándose por auto de fecha veintiocho de noviembre del año en cita, citársele por edictos, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones y aun las personales por medio del Boletín Judicial, y quedando las copias simples de traslado a su disposición en la primera secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, expedido en Naucalpan de Juárez, México a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

24-A1.—24 enero, 6 y 18 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1768/91

CASIANO RODRIGUEZ RUIZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tepozan o Tequesquite, ubicado en el pueblo de Montecillo, municipio de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 300.00 m con Casiano Rodríguez Ruiz; al sur: 300.00 m con camino; al oriente: 100.00 m con Consuelo Garcilazo; y al poniente: 100.00 m con Casiano Rodríguez Ruiz, con una superficie aproximada de 30,000.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca México, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

135.—17 enero, 3 y 18 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

En el expediente número 1824/91, relativo a diligencias de información de dominio, promovido por ESPERANZA CARMONA BERMUDEZ, respecto a un terreno que se encuentra ubicado en el camino a Jiquipico en términos de la población de Tlaltenango, municipio de Temoaya, Méx., que mide y linda; al norte: 37.00 m con terreno de Manuel Quintana; al sur: 10.70 m con camino; al oriente: 47.00 m con Reginalda Arroyo Rubio; quiebra hacia el poniente en 23.60 m y vuelve a quebrar hacia el sur: en 14.45 m con Elvira Carmona Bermúdez; y al poniente: 58.70 m con Luis Carmona Guzmán. Se expide para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y en los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mayor derecho pase a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Estado de México, a 24 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 399.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 2113/91, TERESA SIMONA HERNANDEZ LOPEZ promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la esquina de Camino Viejo a Malacatepec y Camino a Tecaxic, de la población de San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantan, con superficie de 2,350.53 m2. Por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.50 m con camino viejo a Malatepec; al sur: 12.30 m y 19.65 m con Juan Celso, al oriente: 115.50 m con camino a Tecaxic; y al poniente: 105.00 m con José Orozco Ortega.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 13 de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Mirya Alanís Sánchez.—Rúbrica. 399.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 2059/91, MARIO DIAZ NUNEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en el kilómetro 68.5 de la antigua carretera México-Querétaro, en la población de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx., con superficie de 4, por haberlo poseído en forma pública, pacífica continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 78.25 m con sucesión del señor Pablo Díaz Martínez; al sur: 41.50 m con sucesión del señor Pablo Díaz Martínez; al oriente: en dos líneas, la primera que va hacia el suroeste en 67.50 m y la segunda quiebra hacia el sureste en 33.05 m con Odilón Soto Arzate; y al poniente: 86.00 m con carretera México-Querétaro.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 15 de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Mirya Alanís Sánchez.—Rúbrica. 399.—10, 13 y 18 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 1440/1991, FERNANDO NOL ORTEGA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un predio que se encuentra ubicado en la calle de Leona Vicario número 218 de Capulhuac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.67 m con calle Leona Vicario, al sur: 27.67 m con Camerino Calderón Calderón; al oriente: 33.29 m con Víctor Nol Ortega, y al poniente: 33.29 m con Pastor Fonseca Villameres,

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 31 de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 399.—10, 12 y 18 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 1624/91, NORBERTO RODRIGUEZ AMARO, promueve diligencias informacin ad-perpetuam, respecto terreno perteneciente al Rancho "El Huejote", ubicado en San Lorenzo Tlaltecoyotl, municipio de Ozumba, Méx., que mide y linda; norte: 185.00 m con Eulogio Martínez; sur: 326.00 m con Felipa Rodríguez Pérez; oriente: 158.00 m con barranca; y poniente: 181.00 m con vía del ferrocarril, superficie de: 4-40-89 Has. (44,089.00 m2. PRIMERA FRACCION). SEGUNDA FRACCION: norte: 455.00 m con Ricardo Rodríguez; sur: 211.00 m con Felipa Rodríguez; oriente: 200.00 m con vía del ferrocarril; y poniente: 200.00 m con Luciano Rodríguez Amaro. Superficie de: 6-66-00 Has. (66,600.00 m2.); TERCERA FRACCION: norte: 265.00 m con Rodolfo y Jorge Rodríguez; sur: 185.00 m con Felipa Rodríguez; oriente: 260.00 m con Luciano Rodríguez Amaro; y poniente: 260.00 m con Valentín Rodríguez Amaro, superficie de 5-85-00 Has. (58,500.00 m2.)

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. —Dado en Chalco, Méx., a los 22 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 405.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1721/91, JUAN VELAZQUEZ OLVERA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble sin denominación especial ubicado en la población de San Marcos Huixtoco, Méx., con una superficie de: 853.56 m2. y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.20 m con Modesta Luna y Feliciano Velázquez; al sur: 23.00 m con Agustina Luna Hernández, otro norte: 9.00 m con Feliciano Velázquez; al oriente: 27.00 m con Feliciano Velázquez, otro oriente: 15.30 m con Feliciano Velázquez y al poniente: 43.80 m con calle de Morelos.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, Méx., a los 27 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 405.—10, 13 y 18 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CASJANO RODRIGUEZ RUIZ, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1767/91, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tepozan o Tequesquite, ubicado en el pueblo de Montesillo, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 457.00 m con Raúl Islas; al sur: en dos medidas 300.00 m con Casiano Rodríguez Ruiz; y 157.00 m con camino; al oriente: en dos medidas en una parte 72.40 m con Consuelo Garcilazo y 100.00 m con Casiano Rodríguez Ruiz; al poniente: 175.00 m con Faustino Jiménez Olívar, con una superficie de 49,988.05 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Ocho Columnas que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 134.—17 enero, 3 y 18 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Expediente 032/992, ALVARO TEODORO LOPEZ MONDRAGON, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Atlacomulco, México, en la calle conocida como El Oyamel, mide y linda: al norte: 20.00 m (veinte metros) con Josefina Jiménez, al sur: 20.00 m (veinte metros) con José Castañeda J.; al oriente: 10.00 m (diez metros) con la calle de su ubicación El Oyamel, y al poniente: 10.00 m (diez metros) con Zeferino Jiménez A.; superficie total 200.00 m², doscientos metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Estado de Méx., a 28 de enero de 1992.—El Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica, 400.—10, 13 y 18 febrero

Expediente 055/992, LUCIA VAZQUEZ ZARATE, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el Rancho Endora, de Atlacomulco, México mide y linda: al norte: 20.00 m (veinte metros) con Fernando Escamilla Suárez; al sur: 20.00 m (veinte metros) con José Mondragón Zúñiga; al oriente: 10.00 m (diez metros) con Bernardo Escamilla Suárez; y al poniente: 10.00 m (diez metros) con Mario Colín Sánchez; superficie de: 200.00 m², doscientos metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Estado de Méx. a 28 de enero de 1992.—El Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica, 400.—10, 13 y 18 febrero

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA SANCHEZ DE BUENO, promueve en el expediente número 65/92, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de común repartimiento y construcción en el mismo denominado "El Solar", ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.25 m y colinda con Juan Rodríguez; al sur: 39.00 m y colinda con vía pública (hoy calle Francisco Javier Clavijero); al oriente: 72.70 m y colinda con vía pública (hoy zanja regadora de la S.A.R.H.); al poniente: 61.00 m y colinda con Dolores Sánchez Villarreal; teniendo una superficie aproximada de 1,344.01 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, y se expide en la ciudad de Cuautitlán, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

40-A1.—10, 13 y 18 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

La señora CELIA GARCIA DEL RIO DE ROMERO, en el expediente número 15/92, relativo al juicio información ad perpetuam, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria, la prescripción del inmueble La Vega, perteneciente al barrio de Xhisda, de este municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m y linda con camino del ejido de Coscomate; al sur: 21.00 m con propiedad del señor Julián Alcántara; al oriente: 14.30 m con callejón; al poniente: 14.30 m con José Guadalupe y Carlos García; dicho terreno tiene una superficie de 300.30 metros cuadrados.

Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho, pase a deducirlo, y para que se publiquen por 3 veces de 3 en 3 días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta región.—Doy fe.—Jilotepec, México, a seis de febrero de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Trigueros.—Rúbrica, 401.—10, 13 y 18 febrero

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 94/92

Segunda Secretaría

PEDRO RIOS GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno El Pesito, ubicado en la esquina que une a las calles de Josefa Ortiz de Domínguez; con la calle Cristóbal Colón de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con calle Cristóbal Colón; al sur: 20.00 m linda con Emma Blancas Blancas; al oriente: 10.00 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 10.00 m linda con Emma Blancas Blancas, con superficie de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México—Texcoco, Estado de México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

392.—10, 13 y 18 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 1675/91, MERCEDES GARCIA CHAVEZ DE LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Tepetzintla, ubicado en la calle de Tamaulipas número ocho de la población de Tepetlixpa, México, con una superficie de 352.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.60 m con calle Tamaulipas; al sur: 8.00 m con Julia Soriano; al oriente: 44.00 m con Inocencio Bautista Martínez, y poniente: 44.00 m con Isabel Castillo de Ríos.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dadas en Chalco, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

408.—10, 13 y 18 febrero

Exp. 141/92, FELICIANO GARCIA ORTIZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de labor de propiedad particular denominado El Socorro, ubicado en la jurisdicción de Tlalmanalco, México, con una superficie de 100,500 m², con las siguientes medidas y colindancias: norte: 450.00 m con barranca denominada Catalán; sur: 270.00 m con barranca denominada Longaniza; oriente: 250.00 m con Nicasio Barragán Lara; y poniente: 350.00 m con otra barranca sin nombre.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

408.—10, 13 y 18 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 16/92, JUANA VALENCIA VALENCIA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto fracción del terreno urbano denominado "Tlaxcoxtenco", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda; norte: 20.75 m con Miguel Valencia Valencia; Suroeste: 6.16 m con barranca; suroeste: 5.17 m con barranca; sur: 22.75 m con barranca; sur: 5.0 m con Francisco de la Rosa; oriente: 33.56 m con calle Ferrocarril; y poniente u oeste: 13.78 m con barranca y calle, superficie de quinientos setenta y nueve metros con sesenta centímetros.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Méx., a los 9 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 406.—10, 13 y 18 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Exp. Núm. 2348/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. ELOY SANTÍN BECERRIL y otro, Endos. en procuración de BANCA SERFIN, S.N.C., en contra del señor FRANCISCO SANTANA COLIN, la C. juez señala las once horas treinta minutos del cuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble denominado "El Jagüey", ubicado en el poblado de San Jerónimo en el municipio de San José Villa de Allende, municipio de Valle de Bravo, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 519.00 m con Anastasio Vera; al sur: 519.00 m con ejido San Mateo; al oriente: 187.50 m con Sóstenes Vera; al poniente: 211.00 m con Ejido San Mateo; con una superficie aproximada de: 10-93-09 hectáreas. Sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en las del juzgado de Valle de Bravo, Méx., por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Estado de México, a 6 de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Abdúel S. Velasco González.—Rúbrica. 404.—10, 13 y 18 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1910/90

SR. CARLOS MORENO CASTRO.

SILVINA NELLY CATALAN VALDEZ, le demandó en vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el No. 15, de la manzana 18, del fraccionamiento "El Tejocote", ubicado dentro del municipio de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; norte: 30.50 m con lote 13 de la manzana 18; sur: 30.50 m con lote 17 de la manzana 18; al oriente: 10.00 m con lote 16 de la manzana 18; poniente: 10.00 m con calle Deusto, teniendo una superficie de 305.00 metros cuadrados, haciendo saber al demandado que debe presentarse dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, poniendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Texcoco, México.—Texcoco, Estado de México, a 12 de febrero de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 220.—24 enero, 6 y 18 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2090/91

FELIPE MARTINEZ ROBLES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio ubicado en el municipio de Tezoyuca, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del sur hacia el lado norte se forma un oriente de 73.15 m y linda con el señor Germán del Valle, siguiendo la línea dirigiéndose al lado poniente se forma un primer norte de 22.75 m y linda con la señora María de Jesús Ramos de Seguin, continuando la misma línea y hacia el lado norte se forma un segundo oriente que mide 19.70 m y que colinda con la misma señora María de Jesús Ramos de Seguin, continuando la línea y dirigiéndose al lado poniente se forma un segundo norte que mide 115.72 m con el señor Bruno Roldán Garrido, continuando de ese punto al lado norte hacia el sur se forma un poniente de 132.00 m con Bruno Roldán Garrido, continuando la línea del lado poniente a oriente se forma un primer sur que mide 49.10 m con Pascual Californicas, siguiendo la línea y del sur hacia el norte se forma un tercer oriente de 24.85 m con Magdalena Martínez, y siguiendo la línea de poniente a oriente a llegar al punto inicial se forma un segundo sur de 30.05 m con Guadalupe Malva, con una superficie total aproximada de 12,900 metros cuadrados

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, Estado de México, por tres veces consecutivas de diez en diez días, dado en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 142.—17 enero, 3 y 18 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1539/91

SEÑORA ELODIA ESTRADA AGUIRRE.

El señor GAERIEL QUINTANA FEREZ, ante este juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 26, de la manzana 155, colonia Valle de Los Reyes, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 26-A.; al sur: 25.00 m con calle Atlacomulco; al oriente: 10.00 m con Avenida Andrés Melina; y al poniente: 10.00 m con lote 1-A, con una superficie de 250.00 m2.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco, México, y para fijarse en la puerta del Juzgado Primero Civil de Texcoco, Estado de México, por todo el tiempo del emplazamiento, se expide en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

38-A1.—6, 18 y 28 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

A LA SRA. MARIA DE JESUS VELAZQUEZ GARDUÑO.

En los autos del expediente número 1186/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LAURO ANTONIO PADUA ROSSANO en contra de MA. DE JESUS VELAZQUEZ GARDUÑO la C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a este tribunal, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán los ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando copia de traslado a su disposición en la secretaría.

Publíquese el presente por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación—Toluca, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica. 360.—6, 18 y 28 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1121/91

Primera Secretaría

En el expediente que al rubro se indica, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA ORDAZ OSORIO el C. Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, México, con residencia en esta ciudad dictó un auto que a la letra dicen:

AUTO.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

Visto el estado que guardan los presentes autos, y para el solo efecto de regularizar el procedimiento con fundamento en los artículos 155 y 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se deja sin efecto la citación para sentencia a que se refiere el auto del catorce de octubre del año en curso, hasta en tanto no se de cumplimiento a lo estipulado en el precepto invocado en segundo término, toda vez de que la declaración de herederos la solicitan colaterales del de cujus, fíjense avisos en los sitios públicos de esta ciudad, y en los lugares del fallecimiento y de origen del finado por medio de edictos, anunciando su muerte sin testar, el nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días contados del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, insertando además los edictos por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación en esta ciudad, que fue el último domicilio del auto de la herencia, y como el origen de la de cujus lo fué en Metzquitlán Hidalgo, con los insertos necesarios gírese exhorto al C. juez competente en dicha ciudad, para que por su conducto se publiquen los edictos en la tabla de avisos de ese juzgado en los términos expuestos, hecho lo anterior se acordará lo demás procedente, notifíquese personalmente, así lo acordó y firma el C. juez del conocimiento que actúa en forma legal con secretario

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica. 377.—7 y 18 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1264/91

JOSE LINO MIGUEL VILLALBA SANCHEZ.

FRANCISCA VARGAS MEDINA, en el expediente 1264/91, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por la causal que invoca, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto, para que comparezca a este H. juzgado, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, y se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 37-A1.—6, 18 y 28 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ERNESTINA BOBADILLA VDA DE ARZATE, bajo el expediente número 2596/91, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno y construcción en el existente, ubicado en avenida 16 de septiembre No. 36, Col. Hidalgo en Villa Nicolás Romero, México, con una superficie de 1,056.35 m con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 37.32 m con Avenida 16 de Septiembre, al sur: en 33.09 m con propiedad particular, al oriente: en 34.12 m con calle sin nombre y al poniente: en 25.21 m con propiedad particular, por auto de fecha 16 de diciembre de 1991, el C. Juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, en esta Ciudad de Tlalnepantla, Méx. Se expide el presente a los 13 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 47-A1.—13, 18 y 21 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

GUADALUPE ELENA GONZALEZ, en el expediente 0612/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 47, de la manzana 101, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 46; al sur: 17.00 m con lote de terreno 48; al oriente: 9.00 m con calle Zanduga número oficial 354; al poniente: 9.00 m con lote de terreno 22; con una superficie de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 36-A1.—6, 18 y 28 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

CARLOS BUCKMAN CASTAÑEDA, promueve en el expediente número 765/91, diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un terreno rústico, ubicado en Ocotlalpa, Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 97.30 m con José María Zamora; sur: 123.30 m con vereda; oriente: 149.00 m con sucesión de Juan García; poniente: 140.00 m con camino a Ocuilán, con una superficie total de 15,938.00 m².

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose su publicación de los presentes edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación—Tenancingo, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

453.—13, 18 y 21 febrero

JORGE BRAVO ANAYA, en el expediente número 26/92, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico, denominado Tepolca, ubicado en Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 32.50 m con carretera Malinalco Chalma; sur: 15.00 m con José Vara Benítez; oriente: 70.00 m con camino privado; poniente: 57.50 m con Enrique Pérez Martínez; con una superficie total de 1,541.75 m².

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción y autorizó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

453.—13, 18 y 21 febrero

PATRICIA PUGA DE BRAVO, promueve en el expediente número 25/92, diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un terreno denominado Teplica, ubicado en Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 22.50 m con carretera Malinalco, Chalma; sur: 27.50 m con José Vara Benítez; al oriente: 17.50 m con Guillermo Pérez Martínez; al poniente: 46.00 m con Guillermo Nieto R.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, expedición que se hace en Tenancingo, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

453.—13, 18 y 21 febrero

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1395/91-3

Tercera Secretaría

SEÑOR JORGE ARISTEO FLORES IBARRA

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha ocho de enero del presente año dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por

edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por SILVIA ARTEAGA CHAVERO, en la que se demanda: A) el divorcio necesario, B) como consecuencia la disolución y liquidación del vínculo matrimonial, C) el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, hasta su total terminación. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 193 del Código Procesal Civil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de enero de 1992.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica. 365.—6, 13 y 28 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

JUANA NAVARRO SANCHEZ, en el expediente número 2492/90, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapción del lote 16, de la manzana 54, de la colonia Ampliación Romero, sección Fuentes de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con lote 33; al poniente: 8.00 m con calle Hidalgo; con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gomaro García García.—Rúbrica. 365.—6, 13 y 28 febrero

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 337/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE D. ALANIS TAVIRA en contra de MOISES PUERTA H., se hace saber:

Que en los autos del expediente anotado al rubro, el C. juez del conocimiento dictó un auto, que se publicó en términos de ley en fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y dos, y donde se señalan las diez horas del día 19 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado y consistente en una camioneta marca Ford, color negro, con una franja azul a los costados, con caja grande y capacidad de una tonelada, con motor Firing Urber 153624 con placas de circulación extranjera de Texas TRUC 567 3NX del año de 1989, con un tumba burros al frente, con asientos de vinil color café roto, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 2'400.000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad valuada por los peritos nombrados en autos, haciéndose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores.—Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1992.—C. Secretario.—Rúbrica. 474.—14, 17 y 18 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 3014/991, relativo al juicio de información de dominio promovido por JERONIMO MANCILLA POPOCA, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Niños Héroes S/N San Buenaventura, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.20 m con Guillermo Miranda; al sur: 18.20 m con Justino Cerón Martínez; al oriente: 22.00 m con Angela Martínez; al poniente: 22.00 m con Guadalupe Anaya, con una superficie aproximada de 320.40 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 16 de octubre de 1991.—Doy fe.—Ej. C. Segundo Secretario, Lc. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 477.—14, 17 y 18 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE INTLAAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 29/92, el C. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ FUNDIANO, promueve diligencias de información de dominio, respecto a un predio ubicado en San Bartolo del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte 60.00 m con el señor Francisco García; al sur: 60.00 m con la señora María Sánchez; al oriente: 20.00 m con el camino vecinal; al poniente: 14.00 m con el señor José Felipe, el objeto es obtener el título supletorio de dominio.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Méx., para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Ixtlahuaca, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 396.—10, 13 y 18 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 1538/92, ENCARNACION VALDEZ VEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlaxomusco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 29.00 m con Víctor Hernández; sur: 27.60 m con Celso López López; oriente: 53.90 m con Francisco Peralta; poniente: 30.50 m con camino vecinal; superficie aproximada de 905.09 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 403.—10, 13 y 18 febrero

Exp. 1592/92, JULIANA TELLEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mercedes No. 151, en el barrio de Jesús Segunda Sección, Sr. Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 38.60 m con camino; sur: 35.60 m con Margarito Gómez; oriente: 77.50 m con Santiago García; poniente: 77.50 m con Francisco Mota; superficie aproximada de: 3042 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 393.—10, 13 y 18 febrero

Exp. 1239/92, LILIA MEJIA GUEVARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Coaxustenco s/n., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 50.00 m con Javier Ayala; sur: 50.00 m con Antonio Redondo; oriente: 10.33 m con calle 5 de Mayo; poniente: 10.33 m con Gregorio Chávez Plata; superficie aproximada de: 516.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 410.—10, 13 y 18 febrero

Exp. 1240/92, LILIA MEJIA GUEVARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Ezequiel Capistrán No. 305, barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.1 m con calle Iturbe; sur: 7.1 m con Francisco Mejía; oriente: 22.5 m con Ciro Mejía Esquivel; poniente: 22.5 m con fracción del mismo predio; superficie aproximada de: 159.6 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 410.—10, 13 y 18 febrero

Exp. 1241/92, MA. ISABEL SILVIA MEJIA GUEVARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Ezequiel Capistrán No. 305, barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.1 m con la calle Iturbe; sur: 25 m con Gonzalo Mejía Esquivel; sur: 7.8 m con Francisco Mejía Esquivel; oriente: 23.79 m con José Mejía y Gonzalo Mejía; poniente: 23.2 m con Lilia Mejía Guevara; superficie aproximada de: 180.6 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 419.—10, 13 y 18 febrero

Exp. 1242/92, MA. GUADALUPE MEJIA GUEVARA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Ezequiel C. No. 305, barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.1 m con calle de Iturbe; sur: 7.1 m con Francisco Mejía; oriente: 22.5 m con Lilia Mejía Guevara; poniente: 22.5 m con María González; superficie aproximada de: 159.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 410.—10, 13 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. Núm. 1565/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noreste una línea quebrada con rumbo al sur de nueve segmentos de 10.63 m, 18.88 m, 12.38 m, 29.67 m, 19.49 m, 16.23 m, 25.30 m, 28.46 m, y 28.59 m, quebrando al sureste en: 5.39 m, continuando al sur en una línea quebrada de cuatro segmentos de 8.00 m, 34.03 m, 10.85 m y 13.32 m, colindando en todas estas líneas con la Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando al noroeste en tres líneas de 51.92 m, 43.92 m y 38.05 m, quebrando al norte en 7.65 m, siguiendo al noroeste en 39.58 m, colindando con Alberto Michua, antes ahora la Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con rumbo al noreste en 163.99 m con monte, y por último una línea con rumbo al este de tres segmentos de 33.52 m, 15.85 m y 15.04 m, con lo que se cierra el perímetro, colindando con Monte, con una superficie de 23,736.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

411.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 1566/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al norte una línea con dirección al noreste de dos segmentos de 28.77 m, y 16.16 m, quebrando al suroeste en 15.07 m, continuando hacia el oriente en 6.78 m, quebrando al sureste en 42.30 m, continuando al suroeste en 12.29 m, 11.95 m y 15.26 m, siguiendo hacia el sur en 8.06 m, 21.12 m y 10.55 m, continuando hacia el suroeste en 13.83 m, siguiendo al sur en 6.71 m, quebrando al suroeste en 17.58 m y 11.36 m quebrando al sureste en 14.05 m, continuando al suroeste en una línea quebrada de cuatro segmentos de 40.67 m, 9.85 m, 21.12 m y 22.63 m colindando en estas líneas con Alicia Jurado y Trinidad Mendoza, antes ahora, Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con rumbo al sureste de 9.05 m y 20.80 m, siguiendo al oriente en 2.10 m, siguiendo al sur en 9.12 m y 11.31 m, quebrando al suroeste en seis segmentos de 29.19 m, 18.15 m, 20.13 m, 11.83 m, 13.79 m, y 5.16 m, con Ascención Arellano, ahora inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando al noroeste en una línea quebrada de siete segmentos de 13.91 m, 8.94 m, 22.19 m, 26.31 m, 41.00 m, 28.64 m y 13.59 m, quebrando con dirección al norte en 14.12 m con Enrique Simcón, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., siguiendo al noreste en 15.01 m, 15.06 m, 20.59 m, 19.86 m, continuando con dirección al noreste en una línea quebrada de trece segmentos de 38.77 m, 77.81 m, 31.11 m, 13.67 m, 14.84 m, 9.95 m, 13.35 m, 13.68 m, 25.51 m, 7.06 m, 3.85 m, 46.64 m y 26.49 m, colindando en todas estas líneas con José Reyes, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., cerrándose así el perímetro.

Con una superficie aproximada de: 36,680.59 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

411.—10, 13 y 18 febrero

Exp. Núm. 1564/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al norte una línea quebrada de tres segmentos con rumbo al sureste de tres segmentos de 36.69 m, 16.48 m y 7.79 m, continuando al sur en tres líneas de 29.85 m, 28.67 m y 36.69 m, con quebrando hacia el noroeste entre líneas de 25.62 m, 24.87 m, y 8.14 m, continuando dirección ligeramente hacia el suroeste en 14.97 m, quebrando al poniente en 14.85 m para seguir hacia el norte en una línea semicurva de tres segmentos de 13.36 m, 12.82 m y 14.97 m, para continuar hacia el noroeste en una línea quebrada de cinco segmentos de 7.23 m, 7.40 m, 18.22 m, 12.07 m, y 9.34 m, colindando en todas estas líneas con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., continuando con dirección al noreste en 16.10 m, con carretera Chalma-El Capulín, continuando con dirección ligeramente hacia el noreste, hasta llegar al punto de partida en una línea quebrada de cuatro segmentos de 37.19 m, 11.87 m, 24.65 m y 34.95 m, colindando con una superficie de 11,523.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 411.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 1563/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noreste una línea con dirección al sureste de 38.05 m, con Rosalío Simcón, quebrando con dirección al suroeste en 133.90 m y 65.21 m, con Moisés Michua, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. quebrando hacia el noroeste en cuatro líneas de 17.41 m, 31.39 m, 38.26 m, y 53.92 m, con propiedad privada, Justino Reyes, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., continuando con rumbo al noreste en 48.46 m, quebrando al este en 32.40 m y 69.91 m, y por último y para cerrar el perímetro dos líneas con dirección al noreste de 50.57 m y 9.77 m con monte. Con una superficie aproximada de 16,056.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

411.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 1562/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noreste una línea con rumbo al sur de 30.20 m, con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando hacia el suroeste en una línea quebrada de cinco segmentos de 8.99 m, 13.44 m, 17.81 m, 15.12 m y 15.61 m, continuando hacia el sur en 17.02 m y 24.16 m con Monte, siguiendo hacia el noroeste en 30.39 m, continuando hacia el suroeste en 23.86 m, quebrando al poniente en 6.58 m, siguiendo hacia el noroeste en 71.32 m y 15.39 m colindando en estas líneas con José Reyes, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con rumbo al noreste en dos líneas de 31.16 m y 15.18 m, continuando hacia el oriente, hasta cerrar el perímetro en cuatro líneas de 17.27 m, 33.33 m, 53.54 m y 21.27 m, colindando con monte. Con una superficie de: 11,269.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 411.—10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 1561/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al norte una línea con dirección al sureste de tres segmentos de 51.67 m, 24.10 m y 47.22 m, continuando con rumbo al este en 6.58 m, quebrando al noreste en 24.10 m quebrando hacia el sureste en 30.39 m, todas estas líneas con Justino Reyes, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando al suroeste en una línea quebrada de once segmentos de 23.57 m, 14.75 m, 47.27 m, 46.64 m, 3.85 m, 7.06 m, 25.51 m, 13.68 m, 13.35 m, 9.95 m y 14.84 m, con propiedad privada, siguiendo con dirección al noroeste en cinco líneas de 15.49 m, 17.58 m, 50.34 m, 26.02 m y 22.44 m, continuando hacia el norte en 62.58 m y 11.88 m y por último, cerrando así el perímetro, cuatro líneas con dirección al noreste de 31.94 m, 11.27 m, 25.12 m y 52.15 m, con monte. Con una superficie aproximada de: 31,594.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica 411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 1560/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noreste una línea con dirección al sureste de 4.72 m, siguiendo hacia el sur en 28.51 m, continuando hacia el suroeste en 25.83 m y 36.07 m continuando con dirección al suroeste en 27.18 metros y 26.82 metros, quebrando al poniente 35.21 m y 56.51 m, con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., ahora antes con Enrique Simeón, continuando hacia el norte en 30.20 m y 120.98 m, con Justino Reyes, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., siguiendo hacia el sureste en 65.21 m y 22.65 m, quebrando al noreste en 4.83 m, continuando hacia el oriente en una línea quebrada de cuatro segmentos de 15.39 m, 15.77 m, 25.87 m y 29.22 m, quebrando al noreste en 11.33 m, siguiendo al oriente en 37.00 m, colindando con Moisés Michua, antes, ahora inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., cerrando así el perímetro. Con una superficie de 16,460.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica 411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 1559/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al norte dos líneas con rumbo al sureste de 43.93 m y 51.92 m, con Rosalío Simeón, quebrando al sur en una línea quebrada de tres segmentos de 20.03 m, 20.16 m y 22.55 m, continuando con rumbo al sureste en 18.56 m y 63.70 m, siguiendo al sur en 22.66 m con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con dirección al poniente en 37.00 m, continuando al suroeste en 11.33 m, para seguir al poniente en una línea quebrada de cinco segmentos de 29.22 m, 25.87 m, 15.77 m, 15.39 m y 4.83 m, siguiendo con rumbo al noroeste en dos líneas de 22.65 m y 65.21 m, colindando en estas líneas con José Reyes, continuando con rumbo al noreste en 65.21 m y por último una línea con dirección al norte, con lo que se cierra el perímetro, de 135.90 m, con Alberto Michá, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. Con una superficie aproximada de: 23,580.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica 411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1485/91, ANICETO CARREÑO ESCOBAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 2.75 m con calle Francisco Javier Mina, sur: 2.75 m con Lázaro Flores Tapia, oriente: 45.00 m con Leopoldo Tapia Gómez, poniente: 45.00 m y colinda con el mismo comprador.

Superficie aproximada de: 123.75 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cebón.—Rúbricas 411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1527/91, C. JOSE CARMEN GONZALEZ VILLEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte norte de Tonatico municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 64.30 m con propiedad de la señora Romana Ayala Estrada, sur: 103.60 m con un camino oriente: 11.70 m con propiedad de Romana Ayala Estrada, poniente: 11.60 m con propiedad de Romana Ayala Estrada.

Superficie aproximada de: 1,466.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica 411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1537/91, C. BLANCA ANA MARIA GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Gertrudis Ayala, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con la calle de su ubicación, sur: 12.00 m con Enrique Acosta A., oriente: 29.60 m con Silvano García M., poniente: 29.60 m con Jesús Guadarrama.

Superficie aproximada de: 355.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—C. Auxiliar: Juana García Cebón.—Rúbricas 411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1528/91/91, BERTHA ELENA GONZALEZ DE PEREZ-ALONSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Zapotilla, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 51.00 m con Juan Mancio, sur: 21.70 m con callejón, oriente: 44.50 m con Juan Mancio, poniente: 49.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 1,699.56 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica 411—10, 13 y 18 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1302/91, MARCIANA DIAZ VENEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, denominado "El Alva", mide y linda: norte: 166.00 m con Crescencio Castelar, sur: 166.00 m con Alfonso Palomino, oriente: 23.00 m con Río Zolotepec, poniente: 23.00 m con Ignacia Díaz.

Superficie aproximada de: 3,818.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1303/91, LORENZO DIAZ VENEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, denominado "Las Peñas Barrial", mide y linda: norte: 74.00 m con Pascual Sánchez, sur: 125.00 m con camino Juárez, oriente: 73.00 m con camino Ojo de Agua, poniente: 56.00 m con Hermínio Ortiz.

Superficie aproximada de: 6,434.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1305/91, LUIS DIAZ ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, denominado "El Puente", mide y linda: norte: 39.00 m con Prudencio Medina, sur: 39.00 m con camino a Xonacatlán, oriente: 202.00 m con Hermelinda Vda. de Alvarez, poniente: 202.00 m con Bonifacio Díaz V.

Superficie aproximada de: 7,878.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1304/91, LUIS DIAZ ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 69.00 m con Av. Veracruz, sur: 49.50 m con José Coahuila Pérez, y 38.69 m con Amalio Laureles, oriente: 74.30 m con calle 5 de Mayo y Escuela, poniente: 30.00 m con Amalio Laureles y 24.80 m con Gilberto Pérez.

Superficie aproximada de: 5,704.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1231/91, SALVADOR MIRAFUENTES MONTEERRUBIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos S/N, de la colonia G, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 49.30 m colinda con la propiedad de Brigido Mirafuentes Monterrubio, sur: (3 líneas) 13.50, 15.00 y 18.00 m colinda con la propiedad de Juan Mota, oriente: 16.50 m colinda con la calle José María Morelos, poniente: (3 líneas) 14.00 y 9.00 m colinda con la propiedad del señor Felipe Ventura.

Superficie aproximada de: 946.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1232/91, BRIGIDO MIRAFUENTES MONTEERRUBIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle J. Ma. Morelos S/N en la Col. G. H. municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 48.00 m colinda con la propiedad del señor Cruz Mota, sur: 49.30 m colinda con la propiedad de Salvador Mirafuentes M., oriente: 16.50 m colinda con la calle José Ma. Morelos, poniente: 14.00 m colinda con la propiedad de Felipe Ventura.

Superficie aproximada de: 741.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada Méx., a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1230/91, GALINDO MIRAFUENTES MONTEERRUBIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza de la colonia G. H. "El Pedregal", municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 32.25 m colinda con la propiedad de Maximino Mirafuentes Monterrubio, sur: 33.00 m colinda con la propiedad del C. Prisciliano Mirafuentes, oriente: 15.50 m colinda con la calle Zaragoza, poniente: 20.00 m colinda con la propiedad del C. Francisco Mirafuentes Jiménez.

Superficie aproximada de: 579.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

411—10, 13 y 18 febrero.

Exp. 1192/91, MAXIMINO MIRAFUENTES MONTEERRUBIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza de la Colonia Guadalupe, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 30.80 m con la propiedad de Nicolas Mirafuentes J. sur: 32.25 m con la propiedad del C. Galindo Mirafuentes Monterrubio, oriente: 15.50 m con la calle Zaragoza, poniente: 20.00 m con la propiedad de Francisco Mirafuentes Jiménez.

Superficie aproximada de: 550.27 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

411—10, 13 y 18 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S

Exp. 62/121/92, **ROBERTO REYES PICHARDO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 76.00 m con Totin Peña Flor; al sur: 76.00 m con Alfredo Tejas Arellano; al oriente: 20.20 m con carretera Santa Cruz Atizapán, Almoleya; al poniente: 20.20 m con carril

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

397.—10, 13 y 18 febrero

Expediente No. 59/115/92, **CESAR VAZQUEZ NUÑEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Hacienda, del municipio de Almoleya del Rfo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 101.00 m con Jorge Romero Flores, al sur: en dos líneas la 1a. 67.80 m con camino de Herradura, la 2a. 48.50 m con camino de Herradura; al oriente: 84.80 m con Octaviano Morales y Reyes Galindo; y al poniente: dos líneas de la 1a. 28.80 m con Cristina Núñez Vda. de Castro y la 2a. 33.10 m con Margarita Avila.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

398.—10, 13 y 18 febrero

Expediente No. 61/117/92, **FRANCISCO GARCIA MACIAS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Cuaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito del mismo, mide y linda: al norte: 25.00 m con río de Santiaguillo y zanja; al sur: 25.00 m con Andrés Arriaga y Teresa Mejía; al oriente: 532.50 m con Audón Díaz y Delfina Maya; y al poniente: 532.50 m con Melquiades Constantino y Antonio Pable, superficie aproximada de 5,852.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

398.—10, 13 y 18 febrero

Exp. 63/122/92, **ROBERTO REYES PICHARDO** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 40.80 m con Alejandra Hernández Figueroa; al sur: dos líneas, 15.00 m y 27.10 m con Praguédiz Medina y Guadalupe Robles Sosa, al oriente: 80.10 m con carril; al poniente: dos líneas 70.00 m y 10.10 m con carril y Praguédiz Rivera Medina.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

398.—10, 13 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. Núm. 20-33/92, **BERNARDO MATA VILLANUEVA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Mexicaltzingo, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide

y linda: al norte: 19.50 m con colindante a Inocente Ramos; al sur: 19.50 m con colindante a Leonides Sánchez; al oriente: 127.00 m con colindante a Florencio Camacho; al poniente: 127.00 m con colindante a Petra Camacho Vda. de Vázquez; con una superficie total aproximada de dos mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados, cincuenta centímetros

El C. registrador público de la propiedad del distrito de Tenango del Valle, Estado de México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Tenango del Valle, México, 31 de enero de 1992.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

389.—10, 13 y 18 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. 16314/609/91, **C. SANTIAGO VALDEZ RAMIREZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Edo. de Méx., P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle al sur: 8.00 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con lote 5; al poniente: 15.00 m con lote 7; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

467.—13, 18 y 21 febrero

Exp. 16315/610/91, **C. MARIA CARRASCO MARTINEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Edo. de Méx., P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 13; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con lote 12; al poniente: 15.00 m con lote 15; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

467.—13, 18 y 21 febrero

Exp. 16313/608/91, **C. GONZALO PEREZ CRUZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Edo. de Méx., P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 19; al sur: 7.00 m con calle; al oriente: 17.50 m con el lote 16; al poniente: 17.50 m con el lote 20; superficie de: 122.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

467.—13, 18 y 21 febrero

Exp. 16312/607/91, **C. JUAN MONROY GACHUZ**, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre; al sur: 7.00 m con propiedad privada; al oriente: 24.55 m con lote 7; al poniente: 24.25 m con lote 5; superficie de: 171.14 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

467.—13, 18 y 21 febrero

Exp. 16233/528/91, MARGARITA CRUZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Zonquinteca II, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Juan Aldama; al sur: 8.00 m con lotes 19 y 20; al oriente: 15.00 m con lote 6; al poniente: 15.00 m con lote 4; superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 467.—13, 18 y 21 febrero

Exp. 16237/532/91, AURELIA VAZQUEZ VILLEGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Zonquinteca II, mide y linda: al norte: 8.00 m con lotes 7 y 8; al sur: 7.90 m con calle Ignacio Aldama; al oriente: 14.80 m con lote 16; al poniente: 15.00 m con lote 18; superficie de: 120.00 metros cuadrados

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 467.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 16236/531/91, C. JOSE LINO MENDEZ ARELLANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Zonquinteca II, mide y linda: al norte: 7.60 m con lote 6; al sur: 7.60 m con calle Juan Aldama; al oriente: 15.75 m con lote 8, al poniente: 15.50 m con lote 10; superficie de: 118.86 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 467.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 16235/530/91, ALEJANDRO BARBOSA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Zonquinteca II, mide y linda: al norte: 8.00 m con lotes 2 y 3; al sur: 8.00 m con calle Juan Aldama; al oriente: 15.00 m con lote 12; al poniente: 14.90 m con lote 14; superficie de: 119.60 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 467.—13, 18 y 21 febrero

Exp. 16234/529/91, JUANA LEON CAMPOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, Zonquinteca II, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 9; al sur: 8.82 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 15.00 m con propiedad privada; al poniente: 14.80 m con lote 16; superficie de: 123.16 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 467.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 575/036/90, RAFAEL MEDINA BAZO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco, P.D. El Potrero, mide y linda: al norte: 23.00 m con Lustein Aquino Angel y 41.55 m con Andrés Fragoso Cortés, Raúl de Jesús Rivera, Isabel y Ma. del Refugio Medina; al sur: 64.55 m con Prisciliano Medina; al oriente: 30.25 m con Sotelo García; al poniente: 14.00 m con Lustein Aquino Angel y 16.25 m con calle Niños Héroe; superficie de: 1,636.38 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 467.—13, 18 y 21 febrero

Exp. 16238/533/91, FRANCISCO RODRIGUEZ IBARRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Zonquinteca II, mide y linda: al norte: 11.30 m con calle sin nombre; al sur: 11.00 m con lotes 13 y 14; al oriente: 10.50 m con lote 3; al poniente: 12.50 m con lote 3; superficie de: 126.50 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 467.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 16239/534/91, MARICELA BARBOSA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Zonquinteca II, mide y linda: al norte: 7.90 m con lotes 1 y 2; al sur: 8.05 m con calle Juan Aldama; al oriente: 14.90 m con lote 13; al poniente: 15.00 m con lote 15; superficie de: 119.50 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 467.—13, 18 y 21 febrero

Exp. 16241/536/91, C. FRANCISCO CRUZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tepezcasco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Epidemia Cruz Martínez; al sur: 15.00 m con calle de la Rosa Lucas; al oriente: 8.00 m con José Simón Máximo Vargas; al poniente: 8.00 m con calle; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 467.—13, 18 y 21 febrero

Exp. 16240/535/91, MIGUEL RAYA MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Zonquinteca II, mide y linda: al norte: 8.10 m con lote 4; al sur: 8.05 m con calle Juan Aldama; al oriente: 15.00 m con lote 7; al poniente: 15.02 m con lote 9; superficie de: 123.63 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 467.—13, 18 y 21 febrero

Exp. 16287/582/91, C. ENRIQUE CONTRERAS ESPINOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, P.D. Tepetitl, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Galeana; al sur: 10.00 m con predio baido; al oriente: 23.80 m con Elegio López; al poniente: 23.80 m con Adrián Martínez; superficie de: 238.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 467.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 16285/580/91, C. EDUARDO CONFESOR RAMOS ANTONIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Zacualtilla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 6; al sur: 15.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con Valentín Rojas; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 467.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 16284/579/91, MANUELA EUSEBIO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, P.D. El Gallito, mide y linda: al norte: 10.00 m con el Sr. Alejo Montiel; al sur: 10.00 m con calle privada; al oriente: 10.00 m con Sr. Leobardo Pérez; al poniente: 10.00 m con calle Águiles Serdán; superficie de: 100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 467.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 16283/578/91, C. JESUS TORRES RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. El Cuero, mide y linda: al norte: 38.10 m con terreno vendadora; al sur: 42.20 m con José Pons; al oriente: 8.00 m con calle Nacional; al poniente: 15.90 m con propiedad federal; superficie de: 410.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 467.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 16282/577/91, C. FRANCISCO RAMIREZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Ixtlahuacán, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 11; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 17.50 m con lote 10; al poniente: 17.50 m con lote 12; superficie de: 122.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

Exp. 16280/575/91, C. JUAN NUNCIO ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tepetitl, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 8; al oriente: 15.00 m con lote 16; al poniente: 15.00 m con lote 14; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 467.—13, 18 y 21 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 32/92, C. JOSE ARTURO JIMENEZ MANGAS, promueve matriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 1439.80 con Humberto Aguilar; al sur: 265 con ejido P. Denzhi; al oriente: 134, 753, 255, 115, 342 con ejido San Lucas y otro; al poniente: 1518.31 con Rodríguez Aguilar, superficie 75-24-42 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., febrero 7 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 461.—13, 18 y 21 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 33/92, C. FLAVIO A. MANCILLA VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 52.64 con Carlos J. Alor V.; al sur: 52.63 con Fernando Vega; al oriente: 29.30 con carretera; al poniente: 32.60 con Carlos J. Alor, superficie 1,630 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., febrero 7 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 461.—13, 18 y 21 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 1152/92, BENJAMIN ROBLES ARREOLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tlatilco, municipio de Teoloyucan, Edo. de Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.80 m colindando con Rito Hernández; sur: 12.20 m colindando con Ma. Elodia González Cañestro; oriente: 15.00 m colindando con Angel León (en 13.00 m y 2.00 m con entrada particular con 1.00 de ancho por 40.00 m de fondo) que desemboca a calle El Pasteón; poniente: 15.00 m colindando con José Carriel; superficie aproximada de: 202.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

458.—13, 18 y 21 febrero



Paseos Colón y Tolloca, Apartado Postal No. 142 Toluca, Mexico.

C O N V O C A T O R I A No. 2

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, por conducto de su Dirección de Administración, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y con fundamento en el Artículo 15 - de su reglamento.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales interesadas en participar en el Concurso Público Mayor para la adquisición del servicio que a continuación se describe:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION	CELEBRACION DEL CONCURSO		
		FECHA	HORA	LUGAR
8	SERVICIO DE VIGILANCIA A LOS HOSPITALES DE GINECO-OBSTETRICIA Y PARA EL NIÑO Y PARA LAS OFICINAS GENERALES DEL - DIFEM	28/II/92	10:00	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE FINANZAS - DEL DIFEM, SITA EN AV. JOSE - VICENTE VILLADA No. 451, ESQ. - FRANCISCO - MURGUIA 1 ^{er} PISO TOLUCA, MEXICO

El concurso objeto de la presente convocatoria, se llevara a cabo conforme a lo dispuesto en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley en la materia y de acuerdo a las bases específicas para participar, las cuales podrán entregarse a los concursantes a partir de esta fecha y hasta el día 21 de febrero en Mesa de Control, ubicada en la planta baja de las oficinas Administrativas - del DIFEM, sitas en la Esq. de Av. José Vicente Villada #451 y Francisco -- Murguía en la ciudad de Toluca Estado de México, de las 9:00 a las 15:00 Hrs. de lunes a viernes. El costo de las bases es de \$50,000.00 (Cincuenta Mil - Pesos 00/100 M.N.).

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTHA MEJIA MARQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION